MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel

INTENDENCIA MUNICIPAL

ACTA Nº 22/12

CONTRATACION DIRECTA Nº CD 21/12 PARA LA CONTRATACIÓN DE "ADQUISICION Y COLOCACION DE EQUIPOS PARA PATRULLA".-

En la ciudad de Itá, Departamento Central, Republica del Paraguay, a los 06 días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las **08:30** horas se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres – Oferta** en presencia del Sr. César Rubén Irala Caputo- **Jefe de la U.O.C.**, domiciliado a los efectos de este acto jurídico en la calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia, en representación de la ***Municipalidad de Itá,***
También se encuentran presentes los Señores Rolando Amarilla con C.I.Nº 1.513.152 (en representación de "CONSULTORA NISI"), Osvaldo Martínez con C.I.N° 2.376.742 (en representación de la firma CONSULTORA SAN EXPEDITO) y el Sr. Carlos Núñez, con C.I.N° 2.024.047 (en representación de la firma ONBOAR SERVICE).-

Corroborada la hora de entrega del sobre presentado, el cual en su totalidad ha cumplido con el horario tope establecido en las Notas de Invitación.

Sobre Nº 1: ***Consultora San Expedito*** **- Presenta una carpeta original**

La oferta total asciende a G. 21.736.950.- (Guaraníes veinte y un millones setecientos treinta y seis mil novecientos cincuenta). Firmada y Foliada en todas sus Hojas.

Sobre Nº 2: Consultora Nisi - Presenta una carpeta original

La oferta total asciende a G. 23.300.000.- (Guaraníes veinte y tres millones trescientos mil). Firmada y Foliada en todas sus Hojas.

Sobre Nº 3: Onboar Service - Presenta una carpeta original
La oferta total asciende a G. 24.500.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones quinientos mil). Firmada y foliada en todas sus Hojas.

El Sr. César Rubén Irala en representación de la **Municipalidad de Itá,** comunica a los presentes que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas ofertantes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, el Comité Evaluador de Ofertas designado por Resolución de la Intendencia Municipal, elevará su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las **08:50 Hs**. se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.-

Municipalidad de Itá
César Rubén Irala Caputo
Director U.O.C

C.I. 1.513.152.

C.I. 2.376.742

2.024.147